



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

189/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 10 de setiembre de 1986.-
Expediente N° 12.088/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Stella Maris Fernández, L.U. N° 8505, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el tema: "Nutrición y Caries", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Couceiro de Cadena, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo.

Que Dirección de Alumnos informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 4° de la Resolución Interna N° / 198/84 y su modificatoria N° 076/85, para iniciar su Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité / Asesor.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria N° 17 del 5/9/86, resolvió aceptar a la Dra. María Luisa Palermo como Revisor del Trabajo, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar el Tema: "NUTRICION Y CARIES", como Trabajo de Tesis de la señorita Stella Maris FERNANDEZ, L.U. N° 8505, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA - Asesor
- Dra. María Luisa PALERMO - Revisor

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, integrantes del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de GICALA
DECANO